

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el señor **Luis Enrique Vayas Amat**, se apresta a cumplir con notables éxitos, sus **cuarenta y cinco años** de vida profesional al servicio del pueblo ecuatoriano, durante los cuales ha desarrollado una proficua y abnegada labor en el ramo de las Artes Gráficas, constituyéndose en un Abanderado de la Cultura;
- Que** desde el año 1979 ha dedicado su vida a editar textos escolares nacionales que van en beneficio directo de los alumnos de primaria y secundaria del País;
- Que** entre sus funciones está la de realzar los valores humanos de quienes se han destacado a través de sus vidas como ejemplo permanente de laboriosidad y entrega a sus compatriotas, en las más diversas facetas del convivir humano; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar calurosamente al señor **Luis Enrique Vayas Amat**, con ocasión de cumplir cuarenta y cinco años de fecunda y positiva labor en el campo de las Artes Gráficas.

Otorgar la Condecoración al "**Mérito Profesional e Industrial**", como reconocimiento público al trabajo y virtud, cuando han cumplido con los nobles postulados de la educación, la cultura y ciencias afines.

Delegar al señor Doctor **Carlos Julio Arosemena**, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo en manos del homenajeado.

Dado en Quito, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional